



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MANCILES

*Aprobación listas cobratorias-padrones de abastecimiento de agua potable y basuras del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Manciles (Burgos)*

Por la señora alcaldesa, mediante Decreto de 2 de septiembre de 2024, se aprueban las listas cobratorias-padrones relativas a agua y basuras correspondientes al año 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y de las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El periodo de pago en voluntaria de las tasas, comprende desde el 16 de septiembre al 16 de noviembre de 2024 (ambos incluidos). Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

El pago de los correspondientes recibos se llevará a cabo a través de las diferentes entidades financieras colaboradoras o mediante cualquiera de los sistemas recogidos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Manciles, a 2 de septiembre de 2024.

La alcaldesa,  
Pilar García Delgado